

# Accionista

Un accionista es la persona que suscribe acciones y forma parte del ente social. Adquiere el carácter de socio, aunque no haya cubierto la totalidad de ellas ni le hayan expedido y entregado los títulos accionarios, lo que le permite tener injerencia en la sociedad mercantil y le atribuye derechos económicos y corporativos.